

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

Exposición pública del acuerdo inicial de Ordenanza número 28, reguladora de la tasa por retirada de vehículos de la vía pública.

El Pleno del Ayuntamiento de Almagro, en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2026 adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza número 28, reguladora de la tasa por retirada de vehículos de la vía pública, en sus artículos 2 y 4, objeto de expediente.

SEGUNDO.- La publicación del acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, al objeto de que durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación, los ciudadanos puedan presentar las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas.

TERCERO.- Las reclamaciones y sugerencias presentadas serán informadas por la Secretaría General, que elevará al Pleno la propuesta de estimación o desestimación que proceda y de aprobación definitiva de la Ordenanza.

CUARTO.- En caso de no presentarse reclamaciones ni sugerencias, se entenderá aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza, a cuyo efecto por la Alcaldía se ordenarán los trámites necesarios para la conclusión del procedimiento y su entrada en vigor.

QUINTO.- Que el acuerdo de aprobación definitiva o, en su caso, el provisional elevado automáticamente a aquella categoría, junto con el texto definitivo de la modificación de la Ordenanza, se publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Alcalde.

Anuncio número 2401

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

